

El suscrito Lic. Leonel Antonio López Luevanos, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez, Jalisco, hago constar y:

CERTIFICO

Que en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Acatlán de Juárez, en el acta número 17 (diecisiete) de fecha 02 de julio del 2025 dentro del punto número 4 (cuatro) del orden del día, se tomó el siguiente Acuerdo:

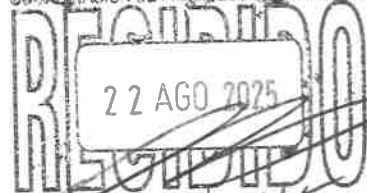
SE APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR DE ONCE EDILES PRESENTES DE ONCE QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DE ESTE MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO, LA SIGUIENTE DETERMINACION:

4.1.- OF-CPL-1344-LXIV-25 en el cual contiene la Minuta de Proyecto de Decreto número **29838/LXIV/25**. Por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Se expide el presente para todos los efectos legales que procedan el Acatlán de Juárez, Jalisco a 02 del mes de julio del 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco.

2640

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



HORA

12:45

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Lic. Leonel Antonio López Luevanos

Secretario del Ayuntamiento

INFOLEJ

373-LXIV



Portal López Otilia #11, Col. Centro, Acatlán de Juárez, Jal.
Presidencia 387 6 88 03 24
Seguridad Pública 77-2-02-48 / 77-2-18-37
gobierno_acatlan@hotmail.com
www.acatlandejuaresgob.mx

